

manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de julio de 1998, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto que el tipo del avalúo que se rebaja en un 25 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el lugar de Casal, parroquia de Seira, municipio de Rois; que consta de planta baja, un piso alto y una buhardilla y que ocupa sobre el solar una superficie de 180 metros cuadrados. Tiene como anejo un terreno al sitio de Agro, a tojal, de 839 metros 99 decímetros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, don José Guerra y otros; sur, don José Carro; este, camino o pista y don José Guerra, y oeste, don Eduardo Souto Souto y esposa doña María del Carmen Blanco González. La edificación está enclavada en el sector suroeste de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 512, libro 127 de Rois, folio 172 vuelto, finca número 16.908, inscripción segunda.

Ha sido tasada dicha finca para que sirva de tipo para la primera subasta en 26.519.970 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados-ejecutados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los correspondientes diarios oficiales, en Padrón a 20 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—22.232.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana Bascañana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 335/1995, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sanz Osset, contra «Cooperativa Valenciana de Transportes Paterna, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por el Procurador señor Ibáñez Casarrubios y contra don José Vicente Aparicio Ayuso y doña Isabel Salvador Tomás, declarados en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de 1.267.597 pesetas de principal más intereses legales y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, del bien embargado a los ejecutados, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 7.200.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Carretera Manises, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de mayo de 1998 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de julio de 1998 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio de 1998 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta corriente número 4532000015033595 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Único lote: Urbana sita en Pedralba, partida del Llano del Puente, lindante: Norte, camino; sur, tierras de don Fabián Sanchis; este, las de don Francisco Muedra, y oeste, las de doña Ángeles Quiles Quiles, propiedad de don José Vicente Aparicio Ayuso y doña Isabel Salvador Tomás, con carácter ganancial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.218, libro 77, folio 90, finca 5.525.

Dado en Paterna a 27 de enero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Bascañana Bascañana.—23.281.

PONTEVEDRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra, procedimiento número 312/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril de 1998, página 5510, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna segunda, línea cuarta, fecha de la segunda subasta, donde dice: «3 de junio de 1998», debe decir: «3 de julio de 1998».—17.514 CO.

REUS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Ofirex, Sociedad Anónima», contra don Antonio Franch Olive, sobre juicio

ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Urbana, entidad número 3. Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar letra C del conjunto de edificación sito en Cambrils, con frente a la calle Balandro, número 3. Cuota: Una tercerava parte, inscrita en el Registro de la Propiedad III de Reus, al tomo 748, libro 468, folio 188, finca 32.953.

Valorada en 9.375.000 pesetas.

2.º Mincargadora «Thomas», modelo T-133, con número de chasis 3669, con equipo retroexcavador «Terraco», con instalación de martillo «Hidramel» y cuchara estándar.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—22.156

RIBEIRA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ribeira,

Hace saber: Que en el juicio quiebra número 334/1996. En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ribeira en juicio universal de quiebra de «Pescados y Mariscos Lojo, Sociedad Anónima», número 334/1996, en el que es Juez Comisario don Enrique Barros López y depositario don Luciano de Dios Teijeira, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expre-